amb
ACUEDUCTO METROPOLITANO
DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P

Bucaramanga,

Acueducto Metropolitano de B/manga E.S.P.
E038425
03/08/2017 08:38:41 a.m.
GERENCIA GENERAL
LAURA ISABEL RODRIGUEZ CARDOZO

Señor Periodista
ALFONSO PINEDA CHAPARRO
Director
Semanario Virtual La Parrilla
Calle 36 No.14-42 Piso 7
Bucaramanga

Respetado Señor Periodista:

De conformidad a su publicación en días pasados a través de su Semanario Virtual La "PARRILLA" en la sección "Parrillitas" comunica que. "Se vienen registrando numerosas quejas contra el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga por la gran cantidad de medidores que han sido retirados y cambiados, pese a que están en buenas condiciones, según aseguran los propietarios de las residencias. Desde hace rato se comenta del interés especial de un integrante de la junta directiva por estos equipos, ya que es proveedor de los mismos en la ciudad."

Conocido lo anterior, como Gerente General y Representante Legal de esta empresa, procedí a presentar un comunicado que contiene un informe Técnico mediante el cual se da conocer el procedimiento del por qué y cuándo se deben reponer los medidores objeto de su noticia, precisando tanto los elementos técnicos y normativos que deben cumplirse y que por parte del **amb** son los que se acatan. Información publicada por el **amb** a través diferentes medios (redes sociales, correo electrónico, pagina web, comunicado de prensa), con el fin de informar a la comunidad en general, sobre este asunto y de esta manera dejar claro y preciso que nos asiste a mí y a mis colaboradores el interés de prestar el servicio público de manera eficiente y eficaz a través de la infraestructura y aparatos de medida, que permiten de estos últimos en condiciones normales y en buen estado una fidelidad en la medición y lectura del correspondiente consumo.

De igual forma como Representante de esta empresa prestadora de servicios públicos y habiendo leído su publicación, solicito de manera respetuosa, su concurso, con el fin de que se precise y de claridad sobre el nombre o nombres de los miembros de Junta Directiva del **amb**, que tienen o pueden tener injerencia e interés en cuanto se mencionan que son "proveedores" de estos medidores, toda vez, que y de acuerdo a las calidades personales y profesionales que ostentan los actuales miembros que conforman la Junta Directiva, no aparece ni se registra en el **amb** que alguno de ellos tenga esta línea de negocios, por lo cual y de acuerdo a su fuente responsable de esta información, reitere de manera fidedigna e identifique la persona o personas sobre las cuales aquí se les refiere como proveedores, y si es del caso se tomarían por parte de la empresa que represento, las medidas correctivas que apliquen, o de lo contrario, estas manifestaciones realizadas en su artículo periodístico, devendrían dentro de la órbita de imputaciones frente a la gestión relacionada con la instalación de medidores por el **amb**, y que para el caso en cuestión, sí se tiene la certeza o pruebas que les permiten realizar estas aseveraciones, nos las den a conocer o, en su defecto procedan según la existencia dentro del

Scanned by CamScanner

ordenamiento jurídico de Colombia, a la aplicación de los procedimientos y acciones legales, por medio de las cuales se pueden denunciar y manifestar hechos o actos que revistan el carácter de delito o que contrarien la ley, tal como se dispone y reglamenta en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Penal .

"La libertad de información, como especie concebida dentro de la libertad de expresión, se constituye, pues, en un derecho fundamental cuyo ejercicio goza de protección jurídica y a la vez implica obligaciones y responsabilidades, que se sustentan en los principios de veracidad e imparcialidad, y en el derecho de rectificación" (Sentencia T T-040/13)

Respeto su gestión periodística de información, divulgación y comunicación responsable, encaminada a los buenos propósitos y en pro del bienestar de la comunidad en general, interés este último que en común nos identifica, toda vez, que el objeto del **amb** es brindarle a la comunidad un excelente servicio con responsabilidad social y empresarial, dentro de los principios entre otros, de transparencia, objetividad, y buena fé, principios que igualmente deben ser el común denominador en todas las profesiones y gestiones, y más aun representa un compromiso mayor para usted como periodista y para mí como Gerente de esta empresa, en la media que se nos han confiado gestiones que representan un impacto social frente a la comunidad en general.

"La veracidad de la información, ha afirmado la Corte, no sólo tiene que ver con el hecho de que sea falsa o errónea, sino también con el hecho de que no sea equívoca, es decir, que no se sustente en rumores, invenciones o malas intenciones o que induzca a error o confusión al receptor" (Sentencia T T-040/13)

Por lo anterior, y en pro del respeto a los derechos de los receptores de su noticia, como es la comunidad que representamos cada uno desde los tópicos que nos ocupa, se hace necesario brindar la claridad y precisión de la información por usted publicada a través de su medio, por lo tanto y de esta forma debe darse a conocer mediante el mismo, el escrito objeto de la presente aquí remitido, en aras de que prevalezca los principios de equidad, objetividad, imparcialidad y veracidad, sobre el asunto que nos ocupa.

Atentamente,

LAURA ISABEL RODRIGUEZ CARDOZO
Gerente General

Anexo: Comunicado informe técnico Reposición Medidores amb S.A. E.S.P

Revisó: LRodriguez
Preparó: GEspinosa

Scanned by CamScanner